



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: ALBA LUZ RODRIGUEZ RAMIREZ
EJECUTADO: EDWARD ARTURO BAUTISTA CASTAÑEDA
RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2022-00171-00
AUTO: Interlocutorio

Neiva, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El demandado Edward Arturo Bautista Castañeda informó al correo electrónico institucional del Despacho el 11 de agosto de 2022 la notificación por conducta concluyente, indicando que conoce de este proceso ejecutivo de alimentos y del mandamiento de pago, por lo anterior se Dispone:

TENER notificado por conducta concluyente al ejecutado EDWARD ARTURO BAUTISTA CASTAÑEDA, de conformidad a lo previsto en el artículo 301 del C. General del Proceso. Igualmente, por Secretaría procédase a contabilizar los términos de traslado conforme a lo previsto en el artículo 91 Ibídem, no sin antes advertir a la ejecutada que debe contestar la demanda mediante apoderado judicial.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez